

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41279 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 726/2014, por Auto de fecha 11-11-2014, se ha declarado en concurso a deudor FRESFILET, S.L., con domicilio social en calle Arturo Soria, n.º 333, 1.º, en Madrid; con CIF B-85223675, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 24877, folio 8, hoja número M-447807.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar para tal comunicación:

1. Por presentación o remisión a la dirección: "Administración Concursal del concurso de FRESFILET SL". Att. de D. Miguel Valdés-Hevia Temprano, plaza de América, n.º 2, 1.º, CP 33005 - Oviedo.

2. Dirección de correo electrónico para tal comunicación:

miguel@vhddabogados.es

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 12 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140057321-1